REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O SALUD MUNICIPAL GBT/RVG/ BACD/fhm



RETIRO, 10 FEB. 2012

## **VISTOS:**

- 1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
- Decreto Exento Nº 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
- 5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

## **DECRETO:**

- 1. Páguese 01 viatico sin pernoctar al funcionario de Salud Municipal que a continuación se menciona por la suma de \$ 14.049.- (Catorce mil cuarenta y nueve pesos). Por traslado a la Ciudad de Talca, a retirar Insumos Medicos, el dia miercoles 08 de Febrero de 2012. Desde las 09:00 a 16:30 hrs.
  - RENE GONZALEZ RETAMAL CONDUCTOR Categoría F
- 2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DIRECTOR(s)
DEPTO. DE SALUD RETIRO

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro